

cial de la Junta de Andalucía» núm. 10, de fecha 16 de enero de 2009.

Este Rectorado, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto rectificar los errores producidos, debiendo quedar el Anexo I de la convocatoria como sigue:

ANEXO I

Código: 03/2008/TU.

Cuerpo de la plaza: Profesor Titular de Universidad.
Departamento: Ciencias Humanas y Sociales.
Actividad docente: Antropología Social.

Código: 04/2008/TU.

Cuerpo de la plaza: Profesor Titular de Universidad.
Departamento: Historia. Geografía e Historia del Arte.
Actividad docente: Segregación residencial.

Código: 02/2008/CU.

Cuerpo de la plaza: Catedrático de Universidad.
Departamento: Historia. Geografía e Historia del Arte.
Actividad docente: Historia Contemporánea.

Código: 03/2008/CU.

Cuerpo de la plaza: Catedrático de Universidad
Departamento: Biología Aplicada.
Actividad docente: Genética. Genética Molecular e Ingeniería Genética.

Código: 04/2008/CU.

Cuerpo de la plaza: Catedrático de Universidad.
Departamento: Estadística y Matemática Aplicada.
Actividad docente: Estadística para los estudios de informática.

Almería, 19 de enero de 2009.- El Rector, Pedro R. Molina García.

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se anuncia convocatoria para la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de Director de los Servicios Jurídicos.

Encontrándose vacante en esta Universidad el puesto de trabajo que se acompaña como Anexo I a esta Resolución, y siendo necesaria su provisión según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en la Ley de 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía desarrollada por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, en los Estatutos de la Universidad de Granada y en el Reglamento del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.2.e) de

la misma norma, así como en el artículo 158 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y publicados en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 236, de 9 de diciembre, ha dispuesto anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto que se relaciona en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera. El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, publicada por Resolución de fecha 3 de diciembre de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 42, de 7 de enero de 2005)

Segunda. Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como Anexo II y se dirigirán al Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Granada.

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», y se presentarán en el Registro General de la Universidad de Granada o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta. A la solicitud deberán acompañar currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Quinta. El puesto objeto de la presente convocatoria podrá ser declarado desierto.

Sexta. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 14 de enero, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 8 de enero de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO I

Código: GA01.00.01.

Denominación: Director de los Servicios Jurídicos.

Unidad Orgánica: Servicios Jurídicos.

Nivel de Intervalo: 1.

Grupo de adscripción: A.

Complemento de destino: 29.

Complemento específico: 1a.

ANEXO II

Instancia para participar en la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, mediante el procedimiento de libre designación,

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.

CUERPO O ESCALA	GRUPO

DESTINO ACTUAL			
CENTRO O SERVICIO	PUESTO DE TRABAJO	C. Destino	C. Específico

PUESTO QUE SE SOLICITA			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL	ORDEN PREFERENCIA

El abajo firmante solicita ser admitido en la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación a que se refiere la presente instancia y DECLARA que reúne las condiciones exigidas para participar en la citada convocatoria.

SE ADJUNTA CURRICULUM.

Granada, de de 2005

EXCMO.Y MAGNIFICO SR.RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.